

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL
CONCEPCION

**SERVICIO SOCIAL DEL
CONSULTORIO JURIDICO TALCAHUANO**

Memoria de prueba para
optar al título de Asistente
Social del Estado.

Social

Elena Sepúlveda Rojas

1946

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL
CONCEPCION



Trda Social
5479
1946
c.1

SERVICIO SOCIAL DEL CONSULTORIO JURIDICO TALCAHUANO



Memoria de prueba para
optar al título de Asistente
Social del Estado.

BST/ No. J. N.: 5479

REGISTRO N°

REGISTRO N°

Elena Sepúlveda Rojas

1946



UTENL50075681

A mis padres

I N T R O D U C C I O N .

ORGANIZACION DEL SERVICIO SOCIAL EN EL CONSULTORIO

JURIDICO DE TALCAHUANO.

Al iniciar este pequeño trabajo, creo necesario dar a conocer la definición del Servicio Social, aún cuando sea conocida por muchos.

Servicio Social, según definición de Mary Richmond:" es el conjunto de esfuerzos públicos y privados, individuales y colectivos, que tienden a aligerar, curar y prevenir los efectos de la miseria." (1)

Luego de dar a conocer por medio de una definición el objetivo del Servicio Social, paso a dar lugar al tema enunciado, deseando hacerlo con la mayor claridad y precisión que me sea posible.

El Consultorio Jurídico de Talcahuano, donde sus comienzos acoge a un gran número de personas indigentes, las cuales cada vez aumentan más, dadas las necesidades existentes de los habitantes de este puerto, centro casi exclusivamente obrero, con la creación de este Servicio, tendrá un éxito que lo supere en mucho.

(1) Apuntes de Técnica.

La implantación del Servicio Social, que como todas las Instituciones que lo poseen, reconocen su trascendental importancia, significa un paso más en el progreso de la Institución Jurídica.

Es así como en Marzo, a nueve de 1945, llegó a cristalizarse la aspiración de los Servicios de Asistencia Judicial.

El reciente servicio implantado, después de un tiempo de prueba, que podría llamarse de iniciación, comienza a efectuar la labor que le corresponde dentro de la Institución Jurídica, esperando cumplir con la finalidad e importancia científica que se propone el Servicio Social Moderno.

Para la organización del Servicio mencionado, debió seguirse en gran parte el método implantado en el Servicio del Consultorio Jurídico de Concepción, con ciertas reformas para adaptarse a las necesidades propias. Para luego así, encaminar la Asistencia Social a una senda que despertara el prestigio que se merece y que en estos momentos rige el criterio universal.

El Servicio cuenta con una (Asistente) alumna de Servicio Social que efectuara su Estada Mayor, quien tiene bajo su responsabilidad todas las actividades, tanto la atención diaria de los recurrentes a la Oficina, solución de problemas, como colaboración a la labor desarro-

llada por los abogados.

El buen funcionamiento de todo trabajo requiere orden y una edificante base, para cuyo objeto, en la obra que se iba a realizar se dispuso de un plan o sistema de trabajo.

El plan es el siguiente:

- I - Atención de Oficina, 2 horas diarias por lo menos.
- II - Contar con Encuestas especiales para el trabajo.
- III - a) Se tomarán todos los Casos que den lugar a la intervención correspondiente, según petición,
b) También aquellos Casos que sólo requieren la cooperación para con el problema Jurídico; como también resolver las consultas que se presenten, sin intervención a fondo.
- IV - Cada Caso que dé lugar a intervención se anotará en el Libro Índice por orden alfabético, dando a conocer así en cualquier momento, N° del Caso y calidad de éste.
- V - También se tendrá un Libro Diario, en el cual se colocará la labor efectuada diariamente, por fecha y nombre correspondiente al Caso.
- VI - Mensualmente se presentará una estadística en la cual se dará a conocer en total la labor efectuada, más los casos, sean éstos mayores, menores o trámites; luego los ingresados o cerrados en el curso del mes.

VII - Se visitará el hogar del cliente para completar Encuesta y formarse así un juicio acerca de la dignidad de atención en un servicio gratuito como lo es el Jurídico, es decir para indigentes. Al mismo tiempo para poder enunciar el diagnóstico social y proyecto de tratamiento y finalmente para relación del trabajo.

VIII - Se tomará como base para admitir el Caso, el que presente problema Jurídico o moral, pero también se atenderán aquellos que sean de otra índole.

Después de exponer en forma rápida el plan de labor, debo manifestar que en este Servicio, más que en cualquiera otro, es de decisiva importancia la entrevista preliminar de carácter personal. Requiere habilidad para demostrar y sentir un concentrado interés en la petición.

Dependiendo de la primera entrevista la solución bien llevada, como también para dar a conocer a los recurrentes, en qué consiste el trámite y cómo se obtendrá mayores beneficios.

A continuación, considerando necesario, paso a exponer que la Encuesta Social es el arma o medio más acabado para llevar a cabo las aspiraciones de estudio e investigación en esta rama, por lo cual se dedica a ella el Capítulo II de esta Memoria. Por medio de este instrumento se llega a conocer los variados problemas que se han presentado

durante la práctica efectuada en este servicio. Un problema de gran interés para la alumna fué el "abandono de hogar", al cual dedico el Capítulo IV.

Antes de finalizar, debo manifestar que este Servicio, en su extensa labor, mantiene relación permanente y necesaria con algunas Instituciones o Servicio; entre ellos se encuentran: Juzgado, Registro Civil, Notaría y los diferentes Servicios similares e Instituciones como el Seguro Obrero, Arsenales, Hospital, Gobernación, etc. Estos dan y obtienen beneficios de distinta índole, creando así una especie de unificación de Servicios.

Es para mí, gran satisfacción, poder decir que al final de la Estada Mayor efectuada en el Servicio Jurídico, el Servicio Social se extendió una vez más cumpliendo su objetivo y finalidad.

C A P I T U L O I.

CONSULTORIO JURIDICO Y SERVICIO SOCIAL COMO ENTIDAD
JURIDICA.

1).- Desde hace muchas épocas vienen formándose dos ramas esencialmente sociales y que con el avanzar del tiempo progresan hasta convertirse en Instituciones: Servicio Social y Servicio Jurídico.

"Servicio Social" según definición científica de Falk , es el conjunto de esfuerzos que tienen por objeto: 1) Aliviar los sufrimientos de la miseria. 2) volver a colocar al individuo y su familia en condiciones normales de existencia. 3) prevenir los flagelos sociales. 4) mejorar las condiciones sociales y elevar el nivel de existencia.

Servicio Jurídico gratuito es la atención establecida de acuerdo con el Derecho para el Servicio Judicial de los indigentes, en condiciones de cierta igualdad a las personas que poseen recursos económicos.

A través de sus años de existencia y formación, el Servicio Social ha ido perfeccionando sus técnicas y vigorizando sus conceptos básicos. Cada día su radio

de acción es visiblemente más amplio y fecundo.

La complejidad creciente de la vida y el desenvolvimiento de la sociedad moderna por una parte, y el aporte cada día mayor que este desenvolvimiento social exige a cada persona, por otra, aumenta las inter-relaciones del individuo con la colectividad.

La intensificación de tales inter-relaciones es la fuente primera e inagotable de conflictos de todo orden.

La actuación continua del Servicio Social durante varios años fundamenta sus progresos, entrando primero a actuar como colaborador en los diferentes campos de acción social y luego dándose formación científica y profesionalización.

En nuestro país, dentro de las pocas ciudades que cuentan con Servicios de Asistencia Judicial para indigentes, se encuentra Concepción, cuyos Servicios tienen un Servicio Social bien organizado.

La Institución denominada "Colegio de Abogados" fué creada en Chile por la Ley promulgada el 8 de Septiembre de 1928, que lleve el N° 4409. De acuerdo con las normas que gobiernan esta Institución, para poder ejercer la profesión de abogados, es menester entre otros requisitos inscribirse en el Registro de la Orden correspondiente al lugar en que desarrollará sus actividades.

El " Colegio de Abogados " está regido por un Consejo General que reside en Santiago, y por Consejos Provinciales residentes en los lugares de asiento de las respectivas Cortes de Apelaciones. Los miembros de estos Consejos que se denominan Consejeros deben ser abogados y reunir ciertos requisitos que la misma Ley señala.

Entre las facultades que tienen los Consejos dentro de su jurisdicción se encuentra la de crear y mantener Consultorios Jurídicos gratuitos para pobres.

En estos Consultorios como su nombre lo indica, además de atender gratuitamente a las personas de escasos recursos económicos, en lo tocante a las gestiones judiciales, deben llevar a cabo la práctica jurídica de seis meses que la Ley determina para los Licenciados en Ciencias Jurídicas y Sociales. De esta manera no pueden obtener el título de abogados los Licenciados que no hayan realizado dicha práctica.

Por lo que respecta al Consultorio Jurídico de Concepción, tiene este organismo una oficina o Consultorio en la ciudad mencionada y además ha establecido oficinas con atención permanente en las ciudades de Los Angeles, Coronel, Tomé, Talcahuano, Lota, Florida y Curanilahue. De esta manera los Servicios de Asistencia Judicial se extienden a un gran radio de acción y por lo tanto, a un gran número de personas.

X Puede afirmarse que el Servicio de Asistencia Jdicial en Concepción, fué el primero en la República que extendió su acción más allá de la ciudad asiento del Consejo, con lo que se ha permitido a personas de escasos, una nueva ventaja. Así, ya no necesitan trasladarse a ella para sus consultas. y demás gestiones.

De aquí que, la autora de esta tésis, haya podido realizar su Estada en el Consultorio de Talcahuano, que es, como se ha dicho anteriormente, una de las tantas oficinas que tiene el Servicio fuera de Concepción.

Esta Oficina se encuentra en la actualidad servida por un abogado y realiza en ella pa práctica jurídica un licenciado, con lo cual la atención al público ha mejorado notablemente, en consideración a la que existía en años anteriores.

De este modo queda establecida la importancia que ha tenido para el Consultorio Jurídico de Talcahuano, la organización del Servicio Social.

El servicio Social ha actuado como entidad jurídica para este Servicio y como Servicio Social propiamente tal, para los patrocinados por él.

2) Concepto y utilidad de ambos Servicios.

El objeto del Servicio Social relativo al Servicio Jurídico, se puede definir como el conjunto de obras que tienen por finalidad comprender las causas directas

Se indirectas que actúan sobre los litigios, para proporcionar las medidas capaces de solución y de evitar la producción de nuevos litigios.

La función del Servicio Social dentro del campo Jurídico y en el propio es de Asistencia y acción preventiva.

La acción preventiva se produce cuando existe una situación que después de algún tiempo se convertirá en problema que puede evitarse, para lo cual se debe aconsejar e insistir en la pronta tramitación, tratamiento etc. de esta situación.

Hay Asistencia cuando se tratan las necesidades presentadas.

El Consultorio Jurídico tiene por objeto la atención gratuita en gestiones judiciales y extrajudiciales de personas de situación económica precaria. El Servicio Social se propone el mejoramiento de la sociedad por medio de esfuerzos coordinados de la colectividad y dirigidos a aliviar, curar y prevenir los males sociales. Además cumple con los siguientes propósitos: Facilitar a los abogados la labor mediante tratamiento extra-judicial, proporcionándoles antecedentes sociales, físicos etc. Ambas Instituciones se complementan suministrando al cliente elementos de asistencia; uno el tratamiento social, el otro la tramitación.

Tarea de ambos es velar por la elimi-

nación del abuso que hacen los individuos de buena situación, solicitando atención gratuita.

Así, la finalidad ulterior de ambos servicios, es la recíproca armonía para dar a los individuos patrocinados, los medios de asistencia para que no alteren el equilibrio frente a la sociedad.

3).- Relación entre Servicio Social y Servicio Jurídico.

El fin de los Servicios es contribuir al mejoramiento de la existencia humana.

El Servicio Jurídico tiene una amplia cooperación del Servicio Social, así la labor de los abogados será más pronta y eficiente, pues la Asistente va reuniendo todo el material necesario para el trabajo, manteniendo una relación constante entre el defensor y su defendido.

Es indispensable también, la ejecución de medios preventivos, pues sólo de la acción de ambos podrán obtenerse los resultados concebidos.

De aquí que el Servicio Judicial haya visto las necesidades de intensificar cada día más sus relaciones con el Servicio Social en todo cuanto esta ciencia, en su eficiente desarrollo, es capaz de aportar al bienestar de la colectividad.

El Servicio Social en sus relaciones con el Servicio Jurídico presenta los aspectos siguientes:

- 1) - De Prevención: procurando al individuo medios preventivos para el normal desarrollo de sus actividades.
- 2) - De Colaboración: Participando en el tratamiento.
- 3) - De Información: Dando a conocer ciertos antecedentes solicitados.
- 4) - De Asistencia: Desarrollando el tratamiento integral del Caso.

En cada uno de estos aspectos el Servicio Social tiene por finalidad suprema la capacitación del individuo para actuar en la sociedad y frente a ella. Los diferentes aspectos y variaciones, atacarán de aquel Caso, para el cual será ya suficiente un consejo fundamentado y adivinado algunas veces con la simple intuición del alma femenina, hasta aquel otro en que será necesario remover sus mismas raíces para sacar conclusiones prácticas. La variación en la calidad de cada Caso es enorme y las técnicas necesitan de mutua colaboración.

Pero no por eso el Servicio Social será una mera ayuda, es algo más, se trata de un Servicio profesional como lo es el Servicio Jurídico.

En la ciencia Jurídica se presentan casos en que no es necesario para solucionarlos la intervención judicial, pero sí necesita del Servicio Social, cuya asis-

cia sabrá encontrar y atacar el mal, conociendo causas y factores. Dentro del Servicio Social en referencia se lleva a cabo casi exclusivamente el servicio del Caso Individual, el cual es la base del Servicio Social moderno.

Ahora el Servicio Social como el Jurídico es ciencia, técnica y arte. Ciencia: porque su acción se ejerce a base de los principios de las ciencias individuales. Técnica: porque utiliza medios especiales para esta aplicación. Arte: porque al actuar cada Asistente procede con sutilezas y condiciones propias.

Es así como queda establecida la recíproca importancia de ambos servicios.

Servicios de Asistencia Judicial
del Colegio de
Abogados de Concepción
Sección Servicio Social

Encuesta N.º _____

Fecha: _____

Datos Personales

Nombre _____ Edad _____ Est. Civil _____

Instrucción _____ Oficio _____ Salario _____

Domicilio _____ Nacionalidad _____

Solicita _____

Grupo Familiar:

Nombre	Parent.	Edad	Est. Civil	Ocupac.	Salario	Instr.	Salud
--------	---------	------	------------	---------	---------	--------	-------

_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____

Allegados _____

Observaciones: _____

Vivienda

Casa _____ Cite _____ Conventillo _____

Salubre _____ Regular _____ Insalubre _____

Luz solar _____ Directa _____ Indirecta _____

N.o de piezas _____ N.o de personas _____ N.o de personas por pieza _____

N.o de camas _____ N.o de personas por cama _____

Menaje _____ Alcantarillado _____ Baño _____

Situación Económica

Actual Situación

Asociación Social Desarrollada
Diagnóstico Social Preliminar.

Proyecto de Tratamiento Social

Acción Social Desarrollada

Diagnóstico Social Preliminar

Objetivo
Método de trabajo
Indicadores
Número de personas por pieza
Número de personas por cama
Bajo

Proyecto de Tratamiento Social

Resumen

C A P I T U L O II.

LA ENCUESTA COMO MEDIO DE ESTUDIO Y DE INVESTIGACION

EN EL SERVICIO SOCIAL

1) - ¿Cómo se debe estudiar un objeto, para que su investigación resulte lo más completa posible? Se estudiará investigándose las causas, teniendo en cuenta, que todo hecho es causa y efecto al mismo tiempo de otros hechos.

Ahora investigación significa buscar una y otra vez, penetrar muy por debajo de la superficie de las cosas, para descubrir el proceso de lo ignorado.

Tanto para la investigación científica, para la estadística, como para el Servicio Social, la Encuesta es un piedra fundamental, sobre la cual descansa esta institución y es asú mismo uno de los altos principios que la ha guiado siempre hacia su objetivo.

La encuesta social, es el principal instrumento de medición de los problemas que se estudian y base de cálculos prácticos, etc.

Todo problema social comporta múltiples datos y los más frecuentes son por ejemplo: las condiciones que han producido la dependencia de un individuo o de una fa-

milia, factores favorables o desfavorables a su readaptación.

Encuesta Social es la operación que tiene por objeto reunir los elementos de juicios requeridos, para decidir después acerca de las situaciones de necesidad y establecer el carácter, modo y amplitud de la asistencia que haya de prestarse. También puede definirse como la constancia escrita del Caso Social. Para el conocimiento del hombre, el Servicio Social se ha servido de la Encuesta. Se estudia al hombre en sus antecedentes, datos personales, etc., siguiendo el curso de la vida del cliente. Abundando especialmente aquellas que nos parecen más sugestivas, podremos llegar ciertamente a determinar este u otro caso particular. También se puede llegar a conocer la constitución física, que la tipología clasificó en tal forma, que la psicología aseguró tratarse de tal tipo psicológico, que la medicina dice padecer de tal o cual enfermedad., etc.

Sólo una Encuesta rigurosa y completa permite buscar y conocer la causa de la desadaptación, de la caída del individuo. En efecto, esos datos bien precisos, constituyen el fundamento indispensable de la solución que se propone obtener el Servicio Social.

La técnica del Servicio Social Moderno requiere como condición básica en el tratamiento, la existencia de una Encuesta que comprenda todos los datos, aspectos necesarios del Caso, tanto en su aspecto físico como moral.,

así como las condiciones en que se encuentra sometido el individuo.

El Servicio Social Moderno trata de individualizar, desarrollar la personalidad del individuo para encontrar los medios de acción. Otro fundamento es reunir los datos, en forma que cualquiera persona pueda valorar, precisar el caso, el individuo.

El Servicio Social considera la particularización del individuo, la base fundamental de todo tratamiento social, sea éste preventivo, curativo o constructivo. Para realizarlo dispone de un método particular de investigación acerca de su personalidad y de su medio ambiente, la Encuesta. A primera vista parece que todo este material de Asistencia fuera fácil de clasificar en una serie de formas simples.

Todos los tipos de Encuestas son adoptados al servicio que las necesite. Todas en verdad dan a conocer los problemas que son complejos, porque cada ser humano difiere de otro por su caracter, temperamento, el medio en que vive etc.

Así existe para cada servicio, relativo a su finalidad, un tipo de Encuesta apropiado.

Dado el desarrollo alcanzado por el Servicio Social, cuyo campo de acción es enorme amplio, ha sido necesaria la especialización en determinadas materias sociales. La Encuesta deberá ser especialmente creada para

adaptarse a las necesidades de cada servicio.

Luego, para la redacción de una Encuesta, basta solo tener en cuenta el fin que va a servir, la investigación que se desea, en la cual se exponga con claridad los diferentes rubros. Esto lo puede efectuar cualquier profesional sin dificultad alguna.

Cualquiera que sea la extensión de la Encuesta, debe ser lo más exacta posible y requiere dos cualidades: ser objetiva y completa.

Objetiva: presentando datos fieles de los diferentes rubros (ella no debe ser tendenciosa, ni colocar el caso en un cuadro sin solución o seguir un deseo determinado)

Completa: debe aportar elementos que permitan establecer un diagnóstico social exacto y derivar de ello una solución práctica.

No sé insistir demasiado sobre la importancia de la Encuesta y sobre la necesidad de establecerla lo más completa posible, pues nunca es absoluta. El valor de la Encuesta depende esencialmente de las cualidades del encuestador, de su perspicacia, de la confianza que inspira a sus clientes y de la colaboración que obtenga.

Así, para efectuar una buena encuesta, la Asistente debe tener paciencia, perseverancia, inspirar a los clientes la confianza a fin de obtener datos reales, debe poseer don de comprensión, sobre todo en las situaciones

que afectan la moral, en una palabra poseer inteligencia y espíritu de caridad. Más todavía, una preparación especial con conocimientos profundos sobre la materia.

Debe ser realizada a base del contacto con la realidad; encuesta serena, objetiva, despojada de prejuicios, metódica, y sin embargo simpática para los que sufren la investigación. Es decir, el ejercicio y desarrollo del sentido psicológico ha de marchar parejo con la técnica para efectuarla con eficacia. Tiene por finalidad inmediata la particularización del individuo y familia y por finalidad ulterior servir de constitución básica del diagnóstico.

La Asistente Social formula su Encuesta para llegar a un diagnóstico seguro y tratamiento social que serán tanto más acertados cuanto más cuidadoso y minucioso haya sido el estudio hecho, teniendo presente la veracidad de la observación y estudio.

Precisado el diagnóstico se deriva naturalmente el tratamiento social. El estudio hecho por la Asistente sobre el caso, comprende las tres fases siguientes, que sobresalen:

- 1) - Análisis del Caso ENCUESTA
- 2) - Apreciación del Caso DIAGNOSTICO
- 3) - Terapéutica TRATAMIENTO

1) -Encuesta, recopilación de datos escritos para dejar constancia y permitir que el trabajo si es

interrumpido, pueda proseguirse en cualquier momento.

2) - Diagnóstico social; es la apreciación, la interpretación del caso; es enunciar, enumerar los problemas clasificados por orden de importancia.

El diagnóstico define lo más exactamente posible la personalidad y situación del cliente relacionada con la perspectiva de solución. Debe basarse en una serie de síntomas sociales que el sujeto va a poner a disposición de la Asistente y que serán seleccionados de la Encuesta. Sólo por la Encuesta es dable llegar a determinar un diagnóstico social que cristalice la interpretación y la evaluación de los problemas. Existen dos diagnósticos: el "preliminar" y el "social".

El primero se hace para iniciar el trabajo y el social, después de estudiado el Caso.

3) - Tratamiento social; es el conjunto de medidas que se toman de acuerdo con el cliente para volverlo a su normalidad. El tratamiento está planeado a base del diagnóstico. Es la participación activa en la readaptación, en cualquier orden que sea.

Existe "Proyecto de Tratamiento" y "Tratamiento social".

El primero es la sugerencia de procedimientos para remediar o mejorar las situaciones más apremiantes. Tomado bajo este punto de vista se le puede considerar

como un tratamiento de emergencia. Su uso debe ser restringido. Así más pronto se dará curso al verdadero tratamiento que es el que tiene mayor importancia.

Tratamiento social es el proceso por el cual se lleva a cabo la readaptación del cliente.

Este tratamiento obliga a la Asistente a precisar las fuentes de ayuda material que pueda aprovechar para obtener el mejoramiento o bienestar del cliente y las causas que han motivado los problemas. La actitud que deba asumirse la dá a conocer la Encuesta y debe ser emprendida en estrecho contacto con los clientes, la Asistente social, se esforzará para conservar la confianza del necesitado.

La ayuda se prolongará meses, años, pues no se debe abandonar el cliente, sino cuando éste haya recuperado su independencia económica y moral.

Un especialista en Servicio Social dice: "El fin del tratamiento es ante todo desarrollar y fortificar las diferentes fuentes de energía física, intelectual, moral, que posean los necesitados y los miembros de su familia." (3)

Podemos decir desde luego, que si es posible dar reglas de carácter general para hacer la Encuesta social, ésta no se puede en cambio someter a una pauta rígida, porque social y jurídicamente cada individuo es un caso especial.

El objeto de la incorporación de la Encuesta Social usada por el Servicio Social del Consultorio Jurídico, es dar a conocer su calidad e importancia. Expondré cada rubro de esta Encuesta.

El N° está destinado a colocarla dentro de un orden cronológico de la iniciación del Caso. Estos dos rubros juntos al nombre del cliente son de importancia para los libros, Índice y Diario. Luego tenemos datos personales que identifican al cliente y antecedentes civiles.

En seguida la petición (solicitita) en la cual se formula la solicitud.

Continuando, se tiene el grupo familiar, donde se coloca a todas las personas que forman el grupo familiar al cual pertenece el cliente, cada uno con sus datos personales respectivos.

En "allegados" se colocan a aquellas personas que se encuentran en casa, pero pertenecen a otro grupo familiar.

En "observaciones" se explica el grupo familiar y datos importantes que no están establecidos.

Luego se analiza la vivienda en sus aspectos más importantes con relación a los que la habitan.

Después la situación económica que dá a conocer las entradas y gastos emnsuales, ayudas extraordinarias, el déficit relativo a entradas y gastos, también se establece

las deudas y empeños.

Le sigue la situación actual, que describe el Caso tal como se encuentra al tomarlo. Es más amplio que los rubros anteriores.

Diagnóstico Social es el resultado de un raciocinio que la Asistente Social debe hacer después de valorar con certero juicio, todos los elementos que el Caso presenta. Se efectúa la interpretación del Caso por medio de los diferentes problemas expuestos dentro de una clasificación según su importancia.

Tratamiento Social dá a conocer la labor o mejor dicho las medidas que se van a tomar como solución de cada problema.

Por último se establece la Labor Social que consiste en dejar constancia escrita cronológicamente de todo lo que se ha hecho en favor del Caso, desde la primera entrevista de iniciación hasta la solución del mismo.

2) - Cooperación mutua del Juzgado y del Servicio Social.

Juzgado es la organización en la cual se desarrolla la actividad judicial, delegando su administración de justicia en el "Poder Jídicial". Su función tiene un doble aspecto: 1) defensa de la sociedad.- 2) solución de los conflictos individuales que atentan contra la sociedad. El

Juez ya no es omnisciente (ni tiene la limitada función de encuadrar un delito en una pena) de ahí, que debe asesorarse de especialistas que le den a conocer las particularidades físicas, psíquicas y sociales del individuo, ofreciendo así garantías y mayor confianza a la autoridad Judicial. El Juez cuenta con la colaboración de un médico y otros profesionales para fallar cuando el caso lo requiere. Agrega su aporte el Servicio Social, cuya contribución va en provecho directo de la autoridad misma, que no se halla en situación de observar y conocer las diversas situaciones presentadas. Además es posible que el más experimentado sabio o especialista pueda decidir justamente con unas pocas entrevistas que sólo le darán un conocimiento somero del caso.

Los Juzgados carecen de los médicos suficientes para el aislamiento, estudio, y para el saneamiento del grupo familiar, para actuar con rapidez y seguridad, en razón esto último del enorme número de casos y la variada naturaleza de ellos que debe tratar.

Ahora, sería desconocer nuestra realidad, si dada la acción informante no se tomara en cuenta la labor misma de la función social para con los caídos, los que pasan a ser clientes dentro de la terminología de Servicio Social; especialmente velar para que se cumpla la condición judicial impuesta, afirmando la capacidad de readaptación social durante este período.

x El Juez se limita a ordenar que se cumpla la sentencia, y liberación cuando se haya cumplido ésta. Al Servicio Social le corresponde dar informes y elementos de sentencia señalados con este objeto. De El Servicio Social, dada su consagración a la investigación social y ambiental del grupo familiar, del individuo en particular, vida de trabajo, escuela, etc. donde se tiene la oportunidad de estudiar la personalidad humana, reportando mayor rendimiento judicial a la obra de los juzgados.

El Servicio en referencia por medio de su instrumento de investigación, la Asistente Social, realiza la labor complementaria al juzgado. Esa labor recurre a dos métodos: 1) informar al Juez sobre antecedentes pedidos, - 2) tratamiento que se lleva a cabo con el individuo o familia.

El informe que se solicita debe hacerse por escrito, estableciendo la apreciación después de una investigación, sobre las condiciones económicas, biológicas y sociales. En este informe la Asistente Social puede emitir su juicio acerca del caso, su posible solución etc.

Con este informe el Juez toma resolución.

Luego viene la acción protectora, a efectuarse la readaptación del individuo y familia de que trata.

De la doble tarea de la Asistente Social

Y especialmente importante la primera, constituyendo un aporte indispensable en la resolución del Juez. La segunda es comprender con claridad los problemas individuales y familiares, que deben resolverse para procurar el bienestar de los asistidos, supervigilar la acción judicial, readapter y asistir.

UNIVERSIDAD DE CHILE
SEDE SANTIAGO ORIENTE
BIBLIOTECA CENTRAL

C A P I T U L O I I I .

PROBLEMAS QUE SE PRESENTAN CON MAYOR FRECUENCIA
DENTRO DEL SERVICIO.

Como servicio recién organizado, se cree de interés, dar a conocer los diferentes problemas que se presentan y que tienen gran importancia avaluando nuestra documentación por los casos presentados.

Los problemas son numerosos, así se irán desarrollando por orden de importancia de acuerdo con la adquisición que ha sido posible efectuar durante la práctica.

ESPECIFICACION	Nº CASOS	%
<u>De 100 CASOS:</u>		
Problema Jurídico	41	41 %
<u>De 41 CASOS:</u>		
Falta de matrimonio Civil	3	1,23 %
Falta de inscripción civil	17	6,97 %
Reconocimiento de hijo	8	3,28 %
Aceptación de legitimación	6	2,46 %
Varios	7	2,87 %

Problema Jurídico:

Este problema por ser la causa de la atención de los casos y conocimiento de otros, se analizará primero.

Los problemas de esta índole son variados y muchos de ellos pueden solucionarse con la sola intervención de la Asistente Social; entre ellos tenemos los siguientes:

Falta de matrimonio civil: Esta materia se refiere sólo a aquellos casos en que existe la probabilidad de efectuar el matrimonio y que generalmente se debe a la ignorancia de tramitación o falta de partidas, documentos estos últimos que para la mayoría de los clientes es tarea difícil de obtener, etc. Así, sólo se efectuaron tres matrimonios civiles y uno religioso.

Falta de inscripción civil: En estos casos como en los anteriores, su causa es la ignorancia extrema. Muchos clientes no sabían cómo se llamaban, quienes eran, etc. En estas circunstancias, lo pertinente era efectuar una investigación sobre el particular hasta obtener los datos primordiales para efectuar los trámites. De los casos que se produjeron, se efectuaron doce, quedando algunos en vías de finalizar por los mismos clientes.

Reconocimiento de hijo: En los casos de esta índole, que dieron lugar a la intervención, se hizo la albor dentro de las

posibilidades presentadas para el reconocimiento por ambos padres.

Referente a ésto, sólo se logró reconocimiento del padre, sin dificultades en cuatro casos. Los restantes, en vista de la negativa del padre, se les efectuó reconocimiento por la madre; o reconocimiento de paternidad jurídica, como en los casos en que se deseaba obtener pensión alimenticia del padre.

Aceptación de legitimación: En esta tramitación son numerosos los casos. Pero en los que se tuvo que intervenir, tenían carácter de urgentes. En ellos se ayudó a reunir documentos necesarios para la tramitación; se presentaron seis.

Fuera de los mencionados, existen otros problemas jurídicos como: rectificación de partidas, juicios de diferentes índoles, en que se hacía labor extra-judicial o eran tomados por el Servicio Jurídico.

CUADRO N° 2.

ESPECIFICACION	N° DE CASOS	%
<u>De 100 Casos:</u>		
Problema Moral	55	55 %
<u>De 55 Casos:</u>		
Unión libre	8	4,40 %
Ilegitimidad	11	6,05
Desavenencias conyugales	4	2,20
Adulterio	7	3,85
Madre soltera	8	4,40
Abandono de hogar	17	9,35

Problema Moral: Este problema es de gran importancia como lo revelan sus consecuencias para la sociedad.

Se analizarán algunos de los más comunes.

La Unión Libre:

En las familias no constituidas y que prima la unión libre, hay ilegitimidad, desorganización, los hijos no cuentan con el hogar que hubieran deseado, además la protección paternal en la mayoría de los casos es indiferente. Es verdad que también existen hogares bien constituidos de situación incierta que se asemejan a los indicados, pero su readaptación, su cambio de situación, tiene mayores probabilidades de verificarse en un hogar bien constituido. En el estudio de la unión libre se ha llegado a la conclusión que el problema en gran parte, se debe a la ignorancia de los clientes. Ignorancia acerca de la manera de organizar un hogar, legalizar la familia etc. Agregándose a esto las dificultades que se les presentan para efectuar las tramitaciones correspondientes.

Así, en uno de los casos presentados con existencia de unión libre, tenían dos hijos sin inscribir, al mismo tiempo la madre no sabía si era inscrita o no. Por tal motivo no había legalizado su matrimonio ni había inscrito a sus hijas. Debido a esta situación, solicitó ayuda en diferentes Servicios y como sucede comunmente, no se la atendió ni se le dió indicaciones sobre el particular, hasta que es entrevistada por mí donde ella se presentó a solicitar ayuda y

una vez conocido el caso, en poco tiempo se le solucionó el problema con resultados positivos.

Del problema anterior se deriva otro, llamado Madre soltera para quienes la opinión pública es siempre terrible censora y la sociedad su enemiga acérrima.

La situación social de la mujer ha evolucionado, colocándola casi en un mismo plano con el hombre, puesto que es imposible que llegue a ser como éste, ya que por su constitución física, por su constitución moral y sobre todo por su misión natural de madre, la mujer posee características propias.

Así, en los casos de madre soltera, se luchará por ella y por su hijo que tanto puede representar una esperanza como un obstáculo en su vida, donde el padre presunto se niega a reconocerlo por falta de responsabilidad. Para estas mujeres el Servicio Social se convierte en un Faro, refugio de salvación. En estos casos se ha hecho labor de convencimiento, obteniendo el reconocimiento del hijo y al mismo tiempo se desarrolló labor de reeducación. En la mayor parte de los casos presentados se obtuvieron resultados positivos.

La Ilegitimidad:

cuestión difícil y trascendental para la sociedad, constituyendo una desviación moral, social y jurídica. Así existen hijos de nadie, abandonados a su propia suerte.

Este abandono representará para el afectado, inseguridad física y moral a través de la vida.

En cuanto a estos casos en que circunstancias desfavorables comprometen el porvenir de los menores, se ha recurrido a la Ley de Protección de Menores, poniendo en antecedentes al Juez correspondiente, a fin de protegerlos, resultando esta colaboración de gran mérito y ayuda para la solución de estos casos, cuando no basta para ello la intervención del Servicio Social.

Desavenencias conyugales:

Son relativamente comunes en los hogares obreros. Estas, generalmente se deben a asuntos de poco valor, pero que por amor propio de cada uno de los cónyuges no llegan a ponerse de acuerdo. En estos casos lo primordial es un estudio de causas. Un caso típico es el siguiente: Hogar legalmente constituido, ambos cónyuges relativamente jóvenes, con un hijo pequeño, desean separarse, pues continuamente existen desavenencias que según la cliente no pueden evitar. Se les entrevista a ambos y luego separadamente y se llega a conocer que la causa de los conflictos se debe a la continua intervención de la madre de la cónyuge con la cual vivían. Esta, en su afán de aparentar protección, indisponía a ambos cónyuges. Se soluciona el caso buscándoseles habitación donde puedan formar su hogar independientemente.

Adulterio:

Es hecho de gravedad, más frecuente de parte del hombre. Al producirse el hecho de adulterio, generalmente se produce el abandono del hogar legalmente constituido, lo que se traduce en dos problemas de difícil solución. En el primero sería necesaria la separación de los convivientes; en el segundo, la vuelta al hogar donde dejara hijos y esposa privados de recursos, sobre todo económicos. Económicos porque el padre no podrá, con lo que gana, mantener dos hogares.

De estos casos se han presentado seis y para ellos sólo se ha obtenido pensión para la familia abandonada.

También es de gran importancia el problema de abandono de hogar, pero se expondrá más adelante en el Capítulo siguiente.

CUADRO N° 3.

ESPECIFICACION	N° de CASOS	%
<u>De 100 Casos:</u>		
Problema Económico	75	75 %
<u>De 75 Casos:</u>		
Ganancias suficientes	21	15,75
Ganancias insuficientes	54	40,50

Problema económico:

Este problema existe en la mayor parte de los casos atendidos y es el determinante de otros más.

Muchas veces su solución es sólo pasajera a pesar de los esfuerzos por alcanzar una estabilidad. En los Servicios de Asistencia Judicial es tomada muy en cuenta la situación del cliente por tratarse de un servicio gratuito para indigentes. En todos los casos se hace una investigación acerca de la situación del cliente y familia. De las apreciaciones obtenidas, se desprende que en la totalidad de los casos existe un déficit económico.

La causa de ello es la desvalorización de la moneda que hace encarecer enormemente la vida creando en el hogar obrero el terrible problema resultante, del aumento de los gastos y disminución de las entradas.

Para encarar el problema debe existir un gran interés de parte de los clientes, a fin de poder llegar a un equilibrio económico.

Existen causas habituales como comunes, que influyen en el desequilibrio económico, así tenemos "mala distribución de las entradas", entradas insuficientes, salud afectada, cesantía forzosa, trabajo ocasional, alcoholismo, vicio, empeños, deudas etc. Las circunstancias actuales, sumadas al costo de la vida, imposibilitan paulatinamente a los Jefes de hogares los que se ven en la suprema necesidad de em

peñar sus prendas, solicitar créditos, etc., llegando así un momento de desequilibrio económico.

CUADRO N° 4 .

ESPECIFICACION	N° de Casos	%
<u>De 100 Casos:</u>		
Problema médico	15	15 %

Problema médico:

La enormalidad física como psíquica pesan enormemente en la estabilidad de los grupos sociales, puesto que la salud es el único capital con que cuenta el asalariado para ver cumplidos sus anhelos de bienestar. Pero las desfavorables condiciones de vida, alimentación insuficiente y desgaste de energías con condiciones desfavorables a la salud. Casos de este orden no se presentan muchos, siendo solucionados en gran parte en el Hospital de San Vicente.

CUADRO N° 5.

ESPECIFICACION	N° de Casos	%
<u>De 100 Casos:</u>		
Problema Educacional	12	12 %

✓ Problema educacional:

En nuestra época la educación es materia de preocupación. Interesa como problema de origen y de alcance diferente para los que necesitan de una preparación para el futuro.

La educación debe ser considerada como un proceso de preparación, de formación con el objeto de llegar a algo definido.

Al respecto Kant dice: "El hombre puede ser hombre, sólo mediante la educación" (4) y Lombardo Radice afirma: "Que ser hombre significa educarse" (5)

Se ha podido observar que la educación deja mucho que desear, sobre todo en la enseñanza primaria. De este modo, con referencias a él se ha efectuado labor de orientación, vigilando la asistencia escolar y dando a conocer a padres e hijos la importancia de ella. Luego tratar de que los estudios primarios sean completos, es decir, cursar las seis preparatorias.

También en este orden de problemas se presentan casos que no tienen solución, como el analfabetismo de personas adultas, lo cual es muy frecuente encontrar en las encuestas efectuadas.

(4) "Educación y Plenitud Humana" - Juan Montavani - Pag 20

(5) " " " " "

CUADRO N° 8.

ESPECIFICACION	N° de Casos	%
<u>De 100 Casos:</u>		
Problema Habitación	10	10 %

Problema de habitación:

Es de suma importancia, ya que está ligado a una serie de problemas de estabilidad social. La habitación representa una triple generalidad: 1°)- Guarece y protege al individuo de los rigores del tiempo. 2°)- Reune bajo un mismo techo a la familia, sirviendo de base al cultivo de las virtudes individuales y familiares.

Al respecto René Sand dice: "La moralidad es cuestión de metros cuadrados" (6). 3°)- Por último la influencia de la vivienda en la salud de los seres es decisiva, basta para ello profundizar nuestros conocimientos.

El problema visto en este puerto es alarmante, dada la escasez de habitaciones y el aumento de población. Además los cánones de arriendo son demasiado elevados.

Existe una serie de conventillos y viviendas insalubres que debieran ser declaradas como tal, pero

(6). Apuntes de Asistencia Social I Año S.S.

que no es posible dada la falta de habitaciones baratas.

Al respecto, el Estado por medio de sus representantes en la provincia o comuna, debiera preocuparse de la vivienda obrera especialmente. También podrían hacerlo las instituciones patronales, industrias etc.

En cuanto al problema tratado, sólo se logró ciertos arreglos en las habitaciones de los clientes para que pudieran continuar en ellas.

Aquí, frente a estos problemas está la labor de la Asistente Social, que tiende por todos los medios a establecer y mantener un nivel de vida normal, enseñando a los padres, guiando a los hijos, prestando a la familia ayuda, alentándola en sus momentos de angustias para que se levante de su caída, aunque sea a costa de sacrificios los que más tarde redundarán en beneficios doblemente provechosos.

Notables son los resultados de la labor desarrollada por el Servicio Social, cuyo desenvolvimiento en el sentido amplio de la palabra, requiere esfuerzos diversos, empleados para la seguridad social.

C A P I T U L O I V .

ABANDONO DE HOGAR - SUS CAUSAS - MODO DE EVITARLAS.

Durante el trabajo práctico me ha llamado la atención, al frecuentar algunos casos, que se presenta continuamente el abandono de hogar, lo cual ha motivado mi interés en dedicar parte de esta Memoria al problema en referencia.

Con sólo unos meses de trabajo se ha podido observar, como se dice a primera vista, un problema de interés social, que aflige a nuestro pueblo con caracteres de gravedad. El abandono de hogar constituye la desviación social más desastrosa en el equilibrio familiar. Desde el punto de vista científico interesa igual al pedagogo, al médico y a la Asistente Social que se dedica a las complejas tareas del Servicio Social.

Buscar las causas y organizar los conocimientos, sobre el problema que tiene tanta trascendencia en la actualidad, es obtener una base para remediarlos con métodos o medidas adecuadas y preventivas.

El presente Capítulo tiene como fin dar a conocer este problema vital del pueblo en sus diferentes clasificaciones; tanto abandono de parte de los padres

X como de los menores.

Esta anomalía, con todas sus graves consecuencias, se presenta alarmante por su difícil solución, debido a los múltiples y variados factores que influyen en la formación de un círculo vicioso. Su misma complejidad hace del todo difícil llegar a una generalización.

Pocas tareas requieren una mayor individualización que estos casos, para lo cual es imprescindible una investigación de causantes e influyentes; lo que se obtiene después de varias visitas domiciliarias al hogar, parientes e instituciones que conozcan de la personalidad del afectado.

Generalmente, la Asistente Social debe emplear sumo tino, tacto y discreción en la formulación de preguntas. Conseguida la confianza y simpatía de parte del cliente, el camino está allanado. El diagnóstico a base de una Encuesta bien confeccionada y, lógicamente un tratamiento adecuado y preciso sobre el particular, ayudará a solucionarlo.

Sabido en que la familia es la base de toda sociedad, la cual para su conservación necesita de un hogar donde se cobija, bajo un mismo techo, todos sus componentes; padres e hijos.

El abandono del hogar, en medio del mejoramiento social de hoy día, se presenta muy a menudo

y en la vida diaria, afectando en primer lugar a la familia y luego a la patria.

Para la generación de un hogar se necesita de la unión de un hombre y de una mujer. Para ello bastaría con la unión temporal, pero siempre que los hijos una vez nacidos, pudieran bastarse por sí mismos.

Como los hijos requieren de cuidados y educación por un tiempo, hasta hacerse capaces de bastarse por sí mismos, les corresponde a los padres velar por sus hijos en estas circunstancias.

La civilización y la cultura con sus transformaciones históricas, han influido en la familia haciéndola evolucionar como lo demuestra la sociología.

Por lo tanto la familia constituye una necesidad absoluta en la propagación y conservación de la especie humana.

La familia se constituye con el matrimonio. Antes bastaba el vínculo religioso, hoy para los efectos civiles se hace imprescindible el matrimonio civil. Con él se obtiene una relación de derechos, la acción paterna y los deberes de los hijos para con los padres.

Padre, madre e hijos son los elementos constitutivos de la sociedad familiar organizada.

El padre, como ser fuerte, cuidará de su esposa e hijos los que por ser más débiles, necesitan de

una protección más amplia, que les proporcione los medios para subsistir.

La madre, ser que la naturaleza ha dotado de condiciones especiales para cuidar, y alimentar a sus hijos, velará por ellos con ternura y abnegación .

Los hijos, gracias a sus padres cuentan con una decisiva protección en su existencia.

La necesidad de vida en el hogar, es reconocida en todo el mundo como el medio donde se desarrollan los seres material y espiritualmente.

Ahora bien , el abandono de uno de los componentes de la familia, da origen a una desorganización, rompiendo los lazos de armonía, solidaridad y amor mutuo.

Por abandono de hogar se entiende: a abandono de parte del padre o madre de sus hijos; de los cónyuges, uno de otro; o los hijos de sus padres.

Se ha dicho que la Escuela, el hogar y la sociedad son elementos constituyentes de la vida educadora del menor. De aquí resulta que una desorganización en el hogar, el niño se vé falto de educación efectiva.

El ejemplo de los padres es una influencia que se grava en la mente de los menores como un sello indeleble. El abandono de los hijos es equivalente a despojarlos de los derechos para llegar a ser capaz.

La familia, desde el momento del aban

Y dono del jefe de hogar, queda en la más completa miseria de la noche a la mañana.

¿Los hijos, sólo necesitan de medios materiales para su crecimiento y desarrollo?. No. Es indiscutible, que fuera de la alimentación, vestuario, habitación, también necesitan de educación, medios morales que formen su caracter, que sólo el hogar bien constituido puede proporcionarles.

La mujer, madre abandonada, después de recibir malos tratos, generalmente se encuentra en el más completo desamparo material y espiritual.

Ahora si la mujer es joven, la necesidad y el desamparo la inducen a la amistad con otros hombres. De aquí hay un solo paso a ala prostitución, alejándose del hogar sin preocuparse sus hijos.

Es posible también que trate de salir de este estado de cosas trabajando para obtener lo indispensable para sus hijos. Durante esta ausencia, ¿quién cuidará de los hijos?. Mudos espectadores de la crisis familiar han recibido la primera semilla en desmedro de su personalidad individual y social. Quedarán expuestos a la orfandad, a la vagancia y a la miseria. Niños que adquieren en las calles y centros antisociales, experiencia y hábitos desfavorables, frecuentando amistades peligrosas. Niños que mendigan o viven con parientes viejos, tíos, abuelos o con personas ex-

trañas que se han apañado de ellos o quieren explotarlos.

Más apremiante es el caso de la madre enferma, imposibilitada para trabajar, para luchar, para buscar los medios de subvención. Sólo se esperará la ayuda de amigos, parientes o personas benévolas, de instituciones etc, disgregándose la familia.

Por lo general, las madres en estas condiciones, sufren la más completa desmoralización al ver que todos sus esfuerzos y energías no bastan. Como esta situación se prolonga por meses o años, sin mayores posibilidades ni espera de algo mejor, va cayendo poco a poco en un estado indiferente que termina en el completo relajamiento moral y físico.

También se hace notar la coincidencia en estos casos de la numerosa descendencia.

Los niños abandonados presentan un aspecto general de debilitamiento, depresión y humildad. Están mal nutridos, adolecen frecuentemente de enfermedades contagiosas, como la tuberculosis adquirida en los conventillos o la sífilis que les ha sido transmitida por sus progenitores.

Desde el punto de vista de la inteligencia, son retardados mentales en una gran proporción, viéndose ésto claramente en el rendimiento escolar. Comunmente se

desarrolla también, el complejo de inferioridad en ellos.

Se ha visto que por un lado existe el factor económico en la crisis familiar, tomando en cuenta que la mayoría de los niños a que nos referimos pertenecen al medio proletario y por otro lado los factores afectivos de desadaptación. De ambos factores, uno es tan importante como el otro.

En cuanto al abandono de hogar de parte de la madre, es menos frecuente, con diferentes causas y consecuencias, afectando el porvenir de esa familia que deja atrás. Las condiciones de vida que prevalecen actualmente en el seno de los hogares, no representan una garantía de integridad familiar. Los malos tratos, el bajo nivel cultural, el medio ambiente, desavenencias conyugales, la prostitución, vida licenciosa, unión adulterina, etc. hacen de la mujer un sujeto que, sola o con alguno de sus hijos, abandone el hogar dejando el resto de la familia, padre e hijos privados de su cooperación, ayuda fecunda y útil, inspirada en su labor de madre y esposa.

Son las condiciones económicas familiares, desgraciadamente, las más propicias a la caída de aquel hogar. Los hijos tal vez queden bajo la tutela de parientes u hogares para este fin. Al término de algún tiempo desaparece para siempre. El padre pronto buscará una compañera, olvidando así sus deberes para con sus hijos; también

no será raro encontrar hijos de esta nueva unión, haciendo la situación económica cada vez más estrecha.

Si los hombres deben aportar un medio espiritual a la vida del hogar, la responsabilidad de la mujer es infinitamente mayor. La educadora única y exclusiva de los hijos debe ser la madre, ya que el maestro y la escuela adolecen de varios defectos que sólo pueden suplirse con la preocupación constante de ella.

El comentario que esto merece, debe referirse principalmente a la protección de los menores y la labor que representa para la Asistente Social, quien es de una importancia vital como elemento social para la determinación judicial y extrajudicial de estos Casos.

Naturalmente que la Asistente recurre a la práctica con el objeto de buscar el medio más favorable de solución; influyendo las conveniencias de rehacer el hogar o llegar a un fallo o resolución por medio de la labor de estilo.

Abandono de hogar de los menores:

Deseando sólo hacer una síntesis sobre el particular, ya que este fenómeno es muy conocido y grave a la vez por sus consecuencias para el futuro.

Es indudable que la desorganización familiar, los malos tratos de los padres, la situación económica deficiente, vida licenciosa de los padres, trabajo

dem los menores, trastornos psíquicos, etc., contribuyen a la producción del fenómeno.

También es grande la influencia relativa que los factores hereditarios y los del medio ambiente ejercen en la determinación aquella. Los niños, con el fin de ayudar a sus padres, al sostenimiento de sus hogares, empiezan a trabajar, y la influencia que la calle ejerce en ellos es desfavorable desde todo punto de vista; así abandonará la escuela, nacerá el hábito de posesión de dinero, nacerán otras distracciones como el cine, juegos impropios a su edad etc. Así tenemos que trabajan más de un 50 % de los niños proletarios de 14 a 12 años.

Hay que pensar en lo que significa para el desarrollo y el porvenir económico del país, haber tenido 45.000 niños abandonados en 1936; y haberse elevado esa cifra a 60.000 más o menos en 1941 según datos proporcionados por la Dirección General de Protección de Menores; en 1944 se mantenía la cifra en 50.000.

No se tiene para el niño abandonado el cuidado ni la atención que requieren, llegan muy pronto a la madurez, la que en gran número de casos se confunde con la adolescencia. Sabemos muy bien la significación profunda que dichas etapas de evolución tienen en la vida del hogar, ya que durante los periodos plásticos se acumulan elementos que desempeñan un papel importante en el porvenir. Mientras

más larga sea la infancia y la adolescencia, más rica cualitativamente será la edad adulta.

En relación con la delincuencia, puede decirse que los niños abandonados constituyen el 40 % de la totalidad de los pre~~del~~incentes.

La organización de la familia proletaria es muy irregular. La casi totalidad de los niños que aquí tratamos provienen del medio proletario, especialmente obreros semi-calificados y ocasionales.

En este lugar también cabe mencionar el hecho de abandono de sus padres, de parte del hijo, que contando con una buena si no brillante situación, no ayudan a sus padres que se encuentran imposibilitados, ya para trabajar y obtener lo necesario a sus necesidades. Sólo se hace objetiva la ayuda por medio de la justicia. Generalmente es una ayuda nimia, en ningún momento equivalente a lo que merecen los padres que se sacrificaron por ellos y para quienes representaron su más cara esperanza.

En los casos de hijos con posición, los padres muchas veces por esa admiración o cariño, aún a pesar de la ingratitud de sus hijos, no solicitan esa natural y justa cooperación por no molestarlos.

Así quedan conocidos los casos de abandono de hogar más frecuentes y conocidos por la alumna.

CAUSAS:

De los casos estudiados se ha hecho lo posible por precisar las causas del problema en su doble aspecto. Tenemos así dos principales causas: 1º) CAUSA INMEDIATA O CIRCUNSTANCIAL y la 2ª) que podríamos llamar: CAUSA MEDIATA O AMBIENTAL que se venía determinando desde tiempo atrás .

La primera es aquella con la cual hace crisis, o mejor dicho, es la que produce de hecho el Caso Social. Por la cual el cliente solicita ayuda o intervención en su situación, siendo generalmente, el abandono de hogar de padres e hijos o la situación económica de los abandonados.

La segunda se refiere a aquella que indirectamente produce el Caso, que se viene determinando desde hace tiempo y que su influencia continuada hace que llegue un momento de desviación social culminante, determinando así el problema.

A la causa inmediata pertenecen las siguientes causas: el hecho del abandono de hogar y la situación económica.

Situación económica: es causa concomitante del hecho. Debido a ella, los abandonados solicitan ayuda, aún cuando el abandono sea hecho recién pasado. La causa referente es general en todo abandono, aún cuando sea de la madre que no aporta ayuda efectiva. También es

causa la ganancia insuficiente y la falta de posibilidades que tiene el obrero de cubrir todas las necesidades de su familia. Son numerosas las situaciones de esta índole, nacidas a raíz de la situación económica como también de la mala inversión del salario o de exceso de cargas familiares.

Causas mediatas: Existen varias causas de este género:

1) - Falta de educación: la falta de educación de los padres, influye grandemente, ya que la educación contribuye a la formación de carácter y personalidad, evitando la conducta anti-social.

Desde luego, esta falta de dirección y desarrollo de las facultades morales e intelectuales, hacen que los padres no estén suficientemente preparados para desempeñar el papel que les corresponde. Por una parte el padre puede ser sujeto irresponsable e incapaz para dirigir y mantener el hogar, cuidando de sus hijos y cónyuge; por otra parte la madre sin la debida enseñanza no puede cumplir con su deber, pues lo desconoce e ignora la manera de hacerlo. De ahí la indiferencia por el hogar, lo abandonan como si aquello fuera un hecho sin importancia, con falta absoluta del sentido de responsabilidad.

Es claro, que con la actual estructura de la familia, en que se ha llegado a la libertad extrema sin la preparación previa de una sólida formación, se ha debilitado la autoridad paterna y la inmoralidad va más

allá por carencia de educación.

2)- Falta de responsabilidad: Si meditamos sobre el deseo que guía al individuo hacia una vida fácil, rápida, sin esfuerzo y soñando con alcanzar posiciones ilusorias, veremos como se crea la errónea interpretación de tomar todo lo que significa beneficio individual, sin pensar en las obligaciones sociales-familiares para con la comunidad y la familia. Todo ésto lleva a la caída, al desastre, pues hay falta absoluta de responsabilidad.

3)- Medio moral e intelectual:

Se sabe que el ejemplo es de primera importancia cuando se trata de niños, de ahí que el medio moral e intelectual sea un factor favorable o desfavorable en el abandono de hogar. Es favorable cuando el niño ha sido rodeado de un ambiente sano, entonces tendrá una base en su educación; por el contrario es desfavorable si se encuentra en un medio inmoral, negativo a la formación de la niñez.

4)- Matrimonio joven:

Se observa una curva en la vida de los individuos; a los diez y seis años empiezan a trabajar y pronto contraen matrimonio con personas de su misma edad o mayor. Después de uno o dos años se vuelve fatal el desequilibrio del hogar por ser incapaces para subsanar las dificultades que se les presentan, como también la llegada de los hijos que se convierten en carga y estorbo para ellos.

5) - Desavenencias conyugales:

Esta es causa directa que poco a poco inducen al abandono de hogar, ya que por incompatibilidad de caracteres los cónyuges son incapaces de crear un hogar tranquilo y la única solución es el abandono o separación.

6) - Adulterio:

La unión adulterina de uno de los cónyuges, los induce pronto al abandono del hogar. Empezando por el abandono moral de la familia y luego el material, con las mismas fatales consecuencias para el nuevo hogar que se forma, como para el que queda desorganizado.

7) - Alcoholismo:

Fuente de vicios individuales. Se convierte de hábito en vicio, vicio que tan comunmente deja a los hogares en la miseria, degrada la moral y lleva a la degeneración de la especie a travez de la herencia. Es uno de los vicios que produce mayores estragos. El individuo se aleja del hogar, invierte gran parte o la totalidad del salario en la bebida. Debido a su estado de ebriedad se suscitarán sufrimientos, reyertas y más aún se resentirá la situación económica. No habrá carino ni respeto entre padres e hijos, y así paulatinamente dejará el hogar, perdiendo la noción de la familia, hogar y deberes. Cuando el vicio arrastra a la madre, la catástrofe es inminente. Esta es causa grave por sus con-

secuencias y por las dificultades que presentan los casos producidos por ella.

8) - Situación económica:

Modalidad de la vida de la cual depende la satisfacción de la mayoría de las necesidades, es factor decisivo en nuestro problema, ya que una deficiencia económica trae desorganización de la familia y el abandono por la incapacidad para mantener el equilibrio al respecto.

9) - Insuficiencia de salario:

Debido a esto se produce el fenómeno siguiente: en busca de un trabajo mejor remunerado, el individuo se aleja a otra ciudad y no volverá al hogar, porque pronto, sólo será para él algo pasado y no tardará en formar otro hogar, quedando uno desorganizado por la falta del jefe.

Debemos agregar que poseemos en alto grado el espíritu aventurero que en las clases populares afecta gravemente la estabilidad familiar.

10) - Trabajo femenino:

Salario insuficiente del jefe de hogar, vicio, familia numerosa, cargas familiares, etc., en una palabra necesidad económica, inducen a la mujer a trabajar, cuyo efecto ostensible es el abandono de hogar, en consecuencia de los hijos.

Opino al respecto, que hoy por hoy,

las fábricas y centros industriales son foco de perdición de la mujer.

La mujer que para ganar algún dinero abandona sus hijos a amigos, vecinos, a la calle, hace un pésimo negocio y prepara la mayor calamidad. Va contra el porvenir de sus hijos y de la patria. Sus ganancias son efímeras por cuanto al concurrir a la Fábrica u empleo, deja a sus hijos abandonados a su suerte. El desastre es completo. Ya no se trata de lo que entra y sale, sino que la mujer falta a su misión más importante, puede decirse única e inmensa; además descuida los intereses permanentes más sólidos con fatales consecuencias para la raza.

11) - Habitación:

Muchas veces es influyente en la estabilidad del hogar. En esta época en que la habitación constituye un asunto problemático, tiene importancia para el problema tratado. Así un axioma dice lo siguiente: "Sin una habitación sana y atrayente no hay hogar, y sin hogar no hay familia y sin familia no hay Patria." En este puerto se necesita la construcción de habitaciones individuales e independientes que sean para los obreros y sus familias un hogar, ya que generalmente se forma un hacinamiento humano que dan lugar a diferentes problemas como el que se trata.

12) - Analfabetismo:

Cause por la cual se dificulta el camino

que dá a conocer las obligaciones y deberes, tanto para el padre como para la madre. Indiferentes y faltos de aspiraciones e ideales, rehuyen toda responsabilidad sin que la conciencia les reproche la doble falta material y moral del abandono.

Los malos tratos de uno de los cónyuges para con los hijos, los inducen a tomar la resolución de rehuir o mejor dicho de huida del hogar.

Así como las enunciadas, existen otras causas, que en forma generalizada también influyen hondamente: el industrialismo, el crecimiento de las ciudades, trabajo exigido a los menores como consecuencia del encarecimiento de la vida, el atavismo, conflicto con el medio familiar etc.

Múltiples y variados factores influyen en este problema de estudio, pero ninguno de ellos puede considerarse aisladamente, porque uno es consecuencia de otro. La complejidad puede obedecer a distintas causas y la suma será siempre la deficiencia y desorganización. El abandono trae consigo una desorganización.

Modo de evitar el problema:

La naturaleza humana constituye un todo demasiado fino para que sea abandonado a su suerte.

En consecuencia corresponde afianzar



el sentido de familia, dignificándolo y estimándolo hasta donde sea posible.

El problema de abandono de hogar es esencialmente social, aunque interesa también a la educación. Para intentar su solución es necesario levantar el nivel del hogar proletario. Le corresponde al Estado, velar y proporcionar a niños y adultos, de acuerdo con sus respectivas naturalezas, una educación adecuada. Educación que puede ser un tanto curativa. Tratar de encontrar en esta última, medidas que preserven a los jóvenes del choque con el orden social, moral y jurídico. Incumbe al Estado dar a cada familia un standard de vida que permita el digno desenvolvimiento de la personalidad humana. Cualquier solución privada, sería fatalmente transitoria.

Por eso cuanto esfuerzo se haga por consolidar los lazos que unen al grupo familiar, redundan en provecho de la sociedad, al mismo tiempo que es prenda de bienestar y seguridad para el país.

Medios de obtener resultados satisfactorios es la educación y preparación del niño para el porvenir. No debemos olvidar que el niño es un imitador por excelencia y que un estímulo, aún cuando no produzca reacciones inmediatas, queda en potencia para alguna actividad posterior. Además las faltas antisociales son continuación en la vida adulta de tendencias ya discernibles en la infancia.

Para mayor o mejor comprensión de las medidas a tomar para remediar el mal, pueden clasificarse, en términos generales, en Preventivas y Curativas, fuera de la medida ideal que supone el mejoramiento de todo individuo en la sociedad.

Medidas preventivas:

- 1) - Prevención por medio del Servicio Social.
- 2) - Educación en el sentido integral y amplio de la palabra.
- 3) - Velar por la constitución de la familia.
- 4) - Mejoramiento del standard de vida.
- 5) - Educación del niño, protección a la infancia desamparada moral y materialmente.
- 6) - Readaptación social de los delincuentes, vagabundos, mendigos, etc. por medio de escuelas, organizaciones protectoras que procuren trabajo y amparo.
- 7) - Legislación protectora para los abandonados.

Medidas curativas:

- 1) - Readaptación social, labor de educación y levantamiento de la moral de cada uno de los abandonados.
- 2) - Para los menores abandonados, buscar colocaciones familiares en hogares; colocarlos en lugar seguro hasta que se resuelva definitivamente su suerte o puedan bastarse por sí mismos trabajando.
- 3) - Intervención jurídica: indispensable en estos casos.

La asistencia de los menores abandonados debe constituir una de las preocupaciones de la generación actual. Al proteger al niño, el Estado no hace sino consolidar sus propios fundamentos. De ahí la importancia de la Ley de Protección de Menores, cuyas disposiciones protegen al niño, que contiene el germen de la sociedad del mañana.

Así, el Estado o mejor dicho la Legislación, debiera tratar de imponer sanción penal al abandono de hogar de sus jefes respectivos, para disminuir en parte siquiera este fenómeno, ya que hasta esta fecha no existe nada al respecto. Es de esperar que este vacío del que se reciente nuestra legislación social, no se haga sentir mucho tiempo.

Así, después de conocido el problema de abandono de hogar, se llega a la conclusión, que sus consecuencias, recaen con mayor repercusión en los niños y también por ellos se debe empezar a trabajar y luchar para evitar que cuando formen sus hogares se repita esta misma situación. Uno de los aspectos se refiere a la niña, sobre quien es preciso fijar profundamente la mirada al hablar de defensa de la raza y otro que se refiere al niño buscando los medios de iluminarle el camino; a ambos señalarles sus deberes y responsabilidades como organizadores de la futura familia y como miembros de una comunidad, en que cada cual debe tener la conciencia plena de sus obligaciones y derechos. Al respecto Spencer señaló "la educación como objeto que debe desarrollar todas las aptitudes

"y proporcionar todos los conocimientos que propenden a la crianza y educación de los hijos" (6).

Niños preparados así desde la escuela estarán capacitados cuando llegue el tiempo de formar y gobernar su hogar, en condiciones de ser dignos esposos y padres.

Al igual que al Estado y a la Legislación, al Servicio Social le corresponde velar por la no producción de la desorganización familiar, el abandono de hogar de los padres e hijos. Más aún luchar con los ya producidos y evitar la verificación del derrumbe de los abandonados. Es aquí donde el Servicio Social debe desarrollar con intensidad, su triple acción preventiva, informativa y asistencial frente a los menores en estado de irregularidad. Entendiéndose por ésto, desde el abandono moral y material al franco estado delictual, procesos que en estos casos van agravándose progresivamente, si el tratamiento no interviene en forma oportuna. Estos menores sujetos ya a las leyes protectoras y procedimientos reeducacionales que exigen un amplio conocimiento individual, necesitan todavía de un tratamiento personal y continuado para su readaptación.

La acción social sobre los hogares, cuya insuficiencia y desorganización engendra en abandono, es tan vasta como imprescindible.

En los casos de abandono de hijos o esposas, corresponde enérgica acción en ella y cabe importante papel al Servicio Social. El cliente, casi siempre se halla por ignorancia o falta de recursos, incapacitado para obtener la reparación a que la Ley le dá derecho.

La asistencia judicial, en forma gratuita deberá tomarlo a su cargo, promover la acción legal pertinente y vigilar la ejecución misma de la sentencia judicial. El servicio Social debe interceder de inmediato ante el que abandona el hogar, exórtándolo al cumplimiento del deber.

Asistencia Social científica organizada y justicia controlada, ambas ayudadas por instituciones sociales asistenciales orientadas al mismo fin, constituirán los factores de eficiencia de una prevención, de lucha científica, de supremo anhelo y de una amplia defensa nacional.

Un organismo en consecuencia de asistencia y protección al pùblo en todas sus edades, el que es representado por el Servicio Social.

CUADRO N° 7.

ESPECIFICACION	N° de Casos	%
<u>De 55 Casos:</u>		
Abandono de hogar	7	7
<u>De 17 Casos:</u>		
Abandono de hogar del padre ...	9	1,53
Abandono de hogar de la madre..	1	0,17
Abandono de hogar de menores...	7	1.19

ESTUDIO DE DIEZ CASOS SOCIALES.

CASO N° 1.

Nombre: M.G.S.

Ficha N° 6

Reseña del Caso.

Matrimonio precedido de unión libre.

Hace varios meses que J.G. cónyuge de M.F.S., de profesión lechero, abandonó el hogar, ignorándose su residencia. Deja a su cónyuge con siete hijos menores.

Situación Actual.

Matilde se encuentra actualmente enferma (várices miembros inferiores), imposibilitada para trabajar, abandonada por el jefe de hogar, ignorándose su residencia. Hay siete hijos de los cuales dos trabajan, el mayor como cobrador de góndola y A. trabaja como lechero. La situación económica es deficiente; la habitación está formada por una sola pieza. Falta de aceptación de legitimación de todos los menores.

Diagnóstico Social.

- I Problema de orden moral.
1) Abandono de hogar de parte del padre.
2) Falta de responsabilidad del padre.
- II Problema de orden económico.
1) Entradas insuficientes.
2) Falta de ayuda del padre.
- III Problema de orden médico.
Várices de Matilde de estado grave.
- IV Problema de habitación
Aglomeración por pieza.
- V Problema de orden jurídico.
Falta de aceptación de legitimación.

Labor Social efectuada.

Después de algunos meses se ubicó el domicilio del padre, pero a pesar de los consejos dados al padre, éste no ha vuelto al hogar, pues ha formado otro y no quiere abandonarlo.

En cuanto a la ayuda económica, sin necesidad de recurrir a la justicia, se consiguió \$ 200.- men

suales que él envía a su familia mes a mes. También les ha proporcionado en varias ocasiones, zapatos a dos de sus hijos

Como existía falta de netradas, se consiguió que una hija de 16 años se empleara, aportando así una ayuda a la familia y además, últimamente a A. le aumentaron el salario.

Para que la madre se sometiera al tratamiento requerido a su enfermedad, se consiguió de una de sus amigas que cuidada de los niños. M. fué sometida a tratamiento y luego operada de várices; se consiguió atención gratuita por el lapso de tres meses que permaneció hospitalizada.

Ha sido imposible encontrar una habitación adecuada y cuyo cánon esté de acuerdo con las entradas con que cuenta el grupo familiar.

En el Consultorio Jurídico se tramitó la aceptación de legitimación.

Durante el tratamiento del Caso, se presentó el problema de cumplimiento del Servicio Militar de R., el que percibía un salario que significaba un gran aporte para la familia. Por lo tanto se hicieron los trámites necesarios en el Cantón de Reclutamiento para que fuera eximido de este servicio, lo que obtuvo gracias a esta intervención.

Más tarde, durante el período en que la

madre permaneció hospitalizada, uno de los menores, L.G., no quiso seguir asistiendo a la escuela, dando como excusa el cambio de Profesor. Por lo tanto se le trasladó a otra escuela que quedaba más cercana a la casa que la anterior, y así pudo terminar su año escolar con resultados satisfactorios.

Se efectuó labor de reeducación para con los hijos respecto al comportamiento para con su madre, aconsejándoles la ayudaran económicamente.

Se levantó el ánimo a la madre, haciéndole ver la necesidad que de ella tienen sus hijos y así se consiguió que volviera a considerar la vida con interés.

Actualmente esta familia se mantiene en buenas condiciones.

CASO N° 2.

Nombre: L.C.O.

Ficha N°: 12

Reseña del Caso.

V.V.M. retirado de la armada, abandonó su hogar e hijos a la muerte de su cónyuge, doña Dominga O.V., quien falleció hace un año. El grupo familiar se compone de cinco hijos que viven con su abuela L.C.O,

Situación actual.

L.C.O. de sesenta años de edad, tiene a su cargo cinco nietos, sin recibir ayuda alguna; sólo percibe por arriendo de dos piezas \$ 100.--. El mayor de los nietos, aprovechando una beca, se educa en la Escuela Industrial de Concepción, no así Cecilia que por carecer de ropas adecuadas no asiste al Liceo. Los restantes asisten a la escuela del Apostadero Naval. Viven en una casa que les pertenece. Ocupan dos piezas y las otras les arriendan. No tienen parientes,

DIAGNOSTICO SOCIAL.

I Problema de orden moral.

- 1)-Abandono de hogar del padre.
- 2)-Irresponsabilidad del padre.

II Problema de orden económico.

- 1)-Entradas insuficientes
- 2)-Falta de ayuda paterna.
- 3)-Incapacidad de L. para trabajar por su edad.
- 4)-Empeños y deuda. Falta de vestuario.

III Problema de orden jurídico.

Falta de pensión alimenticia a los menores.

IV Problema de orden educacional.

Inasistencia a la escuela de Cecilia.

Labor Social efectuada.

Para solucionar los problemas de orden moral, se hizo labor constante con el padre, tratando de hacerlo volver al hogar y reasumir sus responsabilidades; pero este problema no tuvo solución, ya que en todo momento se negó a hacerlo.

L.C.O. debido a su edad avanzada, no se intentó hacerla trabajar, dedicándose exclusivamente a la labor de la casa.

Las deudas que ascendían a más de \$ 3.000 fueron desapareciendo poco a poco, quedando canceladas totalmente.

Como el vestuario era escaso, se solicitó ayuda a la Dirección de Auxilio Social, y así fueron favorecidos con ropa para los niños y calzado para tres de ellos.

Luego hubo que recurrir a un juicio para conseguir la pensión alimenticia correspondiente, lo que se obtuvo después de varios meses de tramitaje; con ella aumentaron las entradas al hogar a \$ 600 mensuales. Como Cecilia se encontraba muy débil debido a la falta de alimentación adecuada a su edad, el médico dió a conocer que necesitaba restablecerse antes de entrar a la escuela; por otra parte no contaba con vestuario y el año estaba muy avanzado, por lo que se esperó hasta el año próximo para matricularla. Se hacen las gestiones por medio de la Liga de Estudiantes Pobres para obtener vestuario para que el próximo años asista al Liceo.

En cuanto a Luis, ingresa de grumete donde dentro de poco, también aportará su ayuda.

Durante las vacaciones se le consiguió

trabajo al nieto becado y así pueda subvenir a sus gastos durante el año de estudio.

Durante todo el tiempo que se atendió este caso, se hizo labor de reeducación para con los nietos, en sentido afectivo para que haya más unión entre ellos y al mismo tiempo agradezcan la nobleza de su abuelita que los cuida y aconseja como una madre.

CASO N° 3.

Nombre: L.Y.B.

Ficha N° 14.

Reseña del Caso.

Habiendo quedado viuda L. educa a sus hijos, quienes poco a poco se alejan del hogar, en estas circunstancias conoce a C.G., viudo también con quien inicia una convivencia.

Situación actual.

Unión libre de L. y C., quienes no han efectuado su matrimonio por tener dificultades en las tramitaciones civiles. L. es lavandera; C. es estibador, pero actualmente se encuentra enfermo, imposibilitado para trabajar.

Ambos son viudos, su situación económica es regular. C. tiene una pequeña propiedad con una casita de una sola pieza.

Diagnóstico Social.

- I Problema de orden moral.
1) Unión libre de L. y C.
- 2)
- II Problema de orden jurídico.
Falta de matrimonio civil de L. y C.
Falta de inscripción civil de C.G.
- III Problema de orden médico.
Probable reumatismo de C.
- IV Problema de orden económico.
Cesantía forzosa de C.

Labor Social efectuada.

En lo referente a la unión libre se hizo labor de convencimiento para que se legalizara la unión.

Se efectuó inscripción judicial de C.G. También se efectuó el matrimonio de L. y C. después de reunir los documentos necesarios, que comprobaron viudez de ambos.

En cuanto al problema médico, se

* consiguió atención en el Seguro Obrero para C. Diagnosticaron reumatismo. Mediante un tratamiento médico, éste fué desapareciendo poco a poco hasta que el enfermo quedó completamente curado. A pesar de ésto, siguió controlándose periódicamente en el mismo Seguro Obrero. Como C. se restableció pronto, siguió trabajando como estibador, lo que vino a solucionar el problema económico. La Asistente Social se preocupó de vigilar el tratamiento indicado.

Durante el curso de trámites para efectuar el matrimonio civil, se llegó a conocer que L. no estaba inscrita, por lo que fué inscrita judicialmente.

Como todos los hijos eran mayores y podían ganarse la vida con su trabajo, no se hizo labor para reintegrarlos al hogar.

CASO N° 4.

Nombre: L.A.O.

Ficha N°: 25

Reseña del Caso.

L.A.O. estibador, viudo desde hace 8 años, tiene dos hijos pequeños y mantiene unión libre con S.A.R. en quien tiene otros dos hijos.

Situación actual.

L.A.O. viudo, de profesión estibador, con dos hijos menores, mantiene unión libre con S.A.R. la cual no se encuentra inscrita en el Registro Cívil. Existen dos hijos comunes. No han legalizado su unión dada la ignorancia con respecto a los trámites que hay que efectuar para inscribir a S.A.

X Diagnóstico Social.

- I Problema de orden moral.
1) Unión libre de L.A.O. con S.A.R.
2) Ilegitimidad de dos hijos.
- II Problema de habitación.
Habitación en malas condiciones.
- III Problema de orden judicial.
1) Falta de matrimonio civil
2) Falta de inscripción civil de S.A.
- IV Problema de orden médico.
Meningitis de A.

Labor Social efectuada.

Para legalizar la unión se consulta a ambos convivientes; luego se investiga acerca del nacimiento de Sabina y se efectúa la inscripción civil de nombramiento de curador para los dos hijos existentes del primer matrimonio; luego se efectúa el matrimonio civil y religioso, éste último gratuitamente. Al mismo tiempo se efec

túa la legitimación de ambos hijos comunes.

En cuanto a la habitación, se consiguió que el propietario la arreglara.

Se presentó el problema médico de meningitis de la hija menor; se la inscribió en la Oficina del Niño donde recibió la atención correspondiente. A pesar de esto, el caso fué fatal, pues la chica falleció al poco tiempo después. Con este motivo se efectuaron los trámites necesarios para su sepultación.

Como A. perdiera su empleo debido al largo tratamiento a que fué sometido, se le buscó colocación en Caminos, donde trabaja actualmente, percibiendo un salario que les permite vivir con más holgura que antes.

CASO N° 5.

Nombre: F.D.B.

Ficha N° 29

Reseña del Caso.

Menor que huye de su hogar por miedo a los castigos severos del padre. La madre lleva una vida licenciosa. El padre siempre ha sufrido con paciencia los hechos de su cónyuge. Con su trabajo ha adquirido una pequeña propiedad.

Situación actual.

Familia legalmente organizada, se mantiene con las entradas que aporta el padre, empleado en una bodega de vinos. Tiene dos hijos de los cuales la mayor abandonó el hogar. El menor es raquítico, de carácter extraño y poco comunicativo.

Este hogar se encuentra totalmente desorganizado debido a la negligencia y tendencia a la bebida por parte de la madre. Además falta a la responsabilidad de madre, dejando que sus hijos hagan lo que mejor les parece. En la habitación se observa desorden y desaseo.

Diagnóstico Social.

- I Problema de orden moral.
- 1) Abandono de hogar de F.D.B.
 - 2) Mala conducta de la madre.
 - 3) Tendencia a la bebida de la madre.
- II Problema de orden jurídico.
- Abandono de hogar de la menor.
- III Problema de orden médico.
- Raquitismo de T.

Labor Social efectuada.

Este Caso se toma a la solicitud del Juez que pidió la información de la alumna sobre las causas posibles del abandono de hogar de la menor. Se investiga la residencia actual de la menor y después de ardua labor y contando con la cooperación del padre, se la ubica, pero como la menor no desea volver al hogar y quiere reincidir en su vida, el padre la castiga brutalmente y debido a estos malos trató resultó con una fractura en un pié. Se traslada al Hospital donde permanece por más de un mes, se aprovecha este tiempo para hacer la reeducación, ya que la

Y menor tiene una tendencia innata a la prostitución.

Mientras permaneció en el Hospital se estudió e investigó a fondo el caso y se informa al Juez al respecto, quien resuelve el ingreso de la menor al Buen Pastor por un año o más. Se ha tratado de hacer labor eficiente con la madre y se la ha aconsejado respecto a sus deberes y responsabilidad como esposa y madre. A pesar de todos los esfuerzos realizados en este sentido, aún no se ha logrado una reeducación completa. En vista de ésto se prefirió sacar de ese ambiente al menor.

En lo que respecta al problema médico, o sea al raquitismo de T., la madre se opuso a la intervención médica, pero se logró la cooperación de una tía del menor, quien se hizo cargo de él, haciéndolo someterse al tratamiento adecuado para su enfermedad.

Con el padre se efectuó labor haciéndole comprender sus deberes de padre y las malas consecuencias de los castigos excesivos para un ser humano. Se logró se responsabilizara y comprendiera sus deberes de padre.

La menor fué internáda en el Buen Pastor a la salida del Hospital.

X

CASO N° 6.

Nombre: O.A.I.

Ficha N° 30

Reseña del Caso.

O.A. casada con V.M.I. Debido a de
savenencias conyugales, cuyas causas son los celos y ma
los tratos de V.M. para con O., se separan, V. se fué del
hogar.

Situación Actual:

O. vive con su hijo de un año y con
su madre en la casa de ésta,

V.M.I. es obrero de los Arsenales de
este puerto. Actualmente está ausente del hogar, de esto
hacen ya dos meses. No ayuda a su familia económicamente.

Diagnóstico Social.

- I Problema de orden moral.
1) Abandono de hogar del padre.
2) Desavenencias conyugales.
3) Malos tratos.
- II Problema de orden económico.
Falta de ayuda de V.M.I.
- III Problema de orden jurídico.
Falta de pensión alimenticia.

Labor Social efectuada.

Como los cónyuges, ante el Juez no llegaron a ningún acuerdo, Su Señoría los envía al Consultorio Jurídico donde la Asistente Social se hizo cargo del Caso. Luego de varios comparendos con los cónyuges y otras tantas entrevistas individuales, V.M. se niega a proporcionar la ayuda económica correspondiente; desea volver al hogar y así reiniciar su vida conyugal. Al mismo tiempo promete cambiar su comportamiento.

Luego, durante la atención del Ca-

so se establece que el motivo de las desavenencias se debe a la intervención de la madre de O. que domina a ésta y es autoritaria en el hogar. Por lo antes dicho se hace labor de convencimiento y se les busca habitación separada de la suegra, donde forman tranquilamente su nuevo hogar.

Es así como reinician su vida con muy buenos resultados, lo que se sigue comprobando con controles periódicos.

Se hizo labor de reeducación con el cónyuge acerca de la forma como debe tratar a su esposa. Los malos tratos se evitan de esta manera.

CASO N° 7.

Nombre: G.C.V.

Ficha N° 38.

Reseña del Caso.

G.C.V. hija de E.V., pasó su infancia con sus abuelos y tíos, personas que tienen una situación superior a la de sus padres. Al volver a su hogar se encuentra desadaptada, dado el carácter de su madre que no la comprende. Por este motivo abandona el hogar y es recogida por una señora de buena voluntad.

Situación Actual.

Familia legalmente constituida con cinco hijos menores de los cuales la mayor es G.C.V.; ésta dado los malos tratos de sus padres, abandona el hogar. La madre se encuentra embarazada de ocho meses. Viven en una casita que les pertenece y que consta de dos piezas. No tiene piso, arriendan el terreno.

Diagnóstico Social.

- I Problema de orden moral.
1) Abandono de hogar de G.
2) Malos tratos de la madre para con G.
- II Problema de orden médico.
Embarazo de 8 meses de la madre.
- III Problema de la habitación.
Habitación en mal estado, insalubre.
- IV Problema de orden jurídico.
Abandono de hogar de la menor.

Labor Social efectuada.

Después de efectuada la labor de investigación pedida por el Juez, como la madre no se interesa en que la menor vuelva al hogar y sólo desea se la interne, se informa al Juez al respecto. Por medio de su guardadora se ubica al abuelo y demás familiares, el cual después de un tiempo viene personalmente a buscarla y hacerse cargo nuevamente de la menor.

Con esto se soluciona el problema,

evitando los malos tratos de su madre. Se hace labor educativa aconsejando a los padres en el sentido del trato que debe dar a sus hijos, o sea no castigándolos tan severamente.

Para la asistencia médica, se le indicó a la madre modo de obtener la asistencia prenatal para lo cual se le llevó al Hospital. Se le preparó para recibir a su hijo, dándole nociones de puericultura y ayudándola a preparar el ajuar necesario.

En cuanto al problema de habitación, sólo se pudo obtener arreglos parciales, colocando tablas en el piso donde hacían falta.

Para lo concerniente a lo jurídico, se informó al Juez sobre los antecedentes solicitados al respecto y se inició la resolución que fué seguida constantemente por la alumna hasta obtener la tutela para el abuelo.

Posteriormente se presentó el problema médico de la menor, la cual tenía una afección al estómago. Se le llevó al Policlínico donde se le efectuaron exámenes de sangre y rayos y luego se vigiló el tratamiento indicado por el facultativo, hasta su total restablecimiento.

Como el padre es obrero de los Arsenales, se informó de la situación de esta familia a la Asistente Social de esta Repartición; además por intermedio de ella se solicitó la asignación familiar que le corresponde a la menor.

CASO N° 8.

Nombre: L.S.G.

Ficha N° 41.

Reseña del Caso.

L. S.G. de 48 años de edad, trabaja como empleada en un cabaret donde tocaba el piano el mismo tiempo. Luego deja esa profesión y se casa con J.M. Después de dos meses de casados J.M, abandona el hogar por celos continuados de su cónyuge.

Situación Actual.

L.S.G. casada con J.M. obrero de los Arsenales, se encuentra abandonada por éste desde hace algunas semanas y sin recibir ayuda. L.S. trabaja en un negocio de verduras para costear su alimentación. No tienen hijos ni parientes. Siempre tiene deseos de continuar con su vida licenciosa de antes.

Diagnóstico Social.

- I Problema de orden moral.
1) Abandono de hogar de J.M.
2) Tendencia a la vida licenciosa de Laura.
- II Problema de orden económico.
Falta de ayuda del cónyuge.

Labor Social efectuada.

En primer lugar se les cita a comparando ante el Juez, no llegan a ningún acuerdo, por lo cual se los cita al Consultorio Jurídico, pero J.M. no comparece. Se vá hasta su domicilio donde este comunica que no desea volver al hogar. Se pide entonces la cooperación de la Asistente Social de los Arsenales de donde es obrero y se llega a un acuerdo, otorgándole a L. la pensión que le corresponde.

La situación económica se estabiliza con la ayuda del cónyuge y el trabajo de L. en su negocio.

Se dan consejos a Laura sobre la conducta que debe guardar, ya que se encuentra casada y aunque estén separados debe respetar este contrato. También se le aconsejó trabajar honradamente en su negocio y no vuelva al cabaret como deseaba hacerlo.

Se ha seguido controlando el caso con resultados halagadores, ya que Laura ha perdido el interés por su antigua profesión y hoy día se gana la vida en forma decente.

CASO N° 9.

Nombre: E.R. de A.

Ficha N°: 44

Reseña del Caso.

Matrimonio de J.A. con E. R. precedido de unión libre. Hubo dos hijos antes del matrimonio que fueron reconocidos. J.A. abandonó el hogar hace varios años.

Un tiempo ayudó a su familia con cierta pensión mensual.

Situación actual.

Familia abandonada por el padre, compuesta de cinco hijos de los cuales E. es el único que aporta ayuda económica, es marino. V. se encuentra fuera del hogar ignorándose su residencia; H. está cumpliendo con el Servicio Militar.

El padre mantiene unión adulterina y se encuentra gravemente enfermo; vende la propiedad donde vive su familia por lo cual ésta debe abandonarla.

Diagnóstico Social.

- I Problema de orden moral.
1) Abandono de hogar del padre.
2) Abandono de hogar de V.
3) Incumplimiento del deber paterno.
4) Vida adulterina del padre.
- II Problema de habitación.
Falta de habitación.
- III Problema de orden jurídico.
Falta de pensión para los hijos.
Falta de aceptación de legitimación
- IV Problema de orden médico.
Afección al hígado del padre.

Labor Social efectuada.

El problema moral de abandono de hogar del padre, no tuvo solución por hacer ya mucho tiempo de la convivencia adulterina y por encontrarse actualmente con una grave afección al hígado.

Por ignorarse su actual residencia de V. no se puede hacer labor para que regrese al hogar.

El problema presentado por la fal-

ta de habitación, se solucionó en la siguiente forma: E.A.R al saber esta situación se traslada donde su familia ~~en~~ Valparaíso.

En cuanto a la falta de pensión alimenticia, ya que sólo Irma por su minoría de edad, tenía derecho a pensión, pero su padre encontrándose imposibilitado para trabajar, no se le podrá exigir nada.

Durante el curso del tratamiento la alumna se dió cuenta de que no se había efectuado trámites de aceptación de legitimación, lo cual no se pudo realizar por haberse trasladado el grupo familiar a Valparaíso.

Luego, como no tienen derecho a pensión ni participación en la venta de la propiedad por haber sido ésta adquirida en un matrimonio anterior del padre, se consiguió que J. les proporcionara una ayuda: Así antes de dirigirse a Valparaíso, E.R. recibe algo de dinero obtenido de la venta de la propiedad.

En cuanto al problema médico, no hubo necesidad de intervenir porque J.A. estaba ya en tratamiento.

CASO N° 10.

Nombre: H.S.E.

Ficha N° 57.

Reseña del Caso.

J.E. a los pocos meses de la muerte de su cónyuge, contrae matrimonio con H.S. hermana de ésta. Después de observar conducta irregular, J.E. abandona el hogar. Se ignora su residencia, No existen hijos.

Situación actual.

H.S.E. recién casada es abandonada por su cónyuge J.E., retirado de la Armada, ignorándose su actual residencia. H. vive con su madre y una sobrina la cual trabaja ocasionalmente en fabricación de pan; la madre recibe una pensión de \$ 150.- La habitación que ocupan es de propiedad de J.E.

Diagnóstico Social.

- I Problema de orden moral.
Abandono de hogar de J.E.
- II Problema de orden económico.
Entradas insuficientes.
- III Problema de orden jurídico.
1) Falta de pensión alimenticia del cónyuge.
2) Litigio por venta de propiedad.

Labor Social efectuada.

En este caso no hubo reconciliación posible por ignorarse la residencia de J.E. en un comienzo y luego por mantener unión adulterina y no desear volver al hogar.

Como las entradas son insuficientes, Herminia trabaja haciendo pan en casa junto con su sobrina y pronto se sumará la pensión de su cónyuge, lo que soluciona el problema económico.

En cuanto al juicio de pensión alimenticia, antes de iniciarlo se debió efectuar labor de investigación del domicilio, obteniéndose este dato por intermedio de la Caja de Montepíos de la Armada. Luego se inicia el trámite judicial por intermedio del Consultorio Jurídico con buenos resultados, dados los derechos de la cónyuge.

Como J.E. últimamente deseaba vender la propiedad donde vive H.S.E., se consulta sobre el particular al abogado, quien dice no la puede vender sin que ella adquiriera su parte, por lo que éste desistió de la venta.

CONCLUSIONES.

Puesto que la finalidad primordial de este trabajo era reunir los elementos básicos, que demuestran la importancia relativa de SERVICIO SOCIAL y SERVICIO JUDICIAL; como el mismo anhelo de brevedad que condiciona la Memoria que pretende ser útil, hago que sus conclusiones se refieran a la necesidad e importancia de la Asistencia Social. Luego a la acción de ambas Instituciones sobre el grave problema de la época: "abandono de hogar", demostrando al mismo tiempo, la eficacia y necesidad en el trabajo de la Encuesta Social, base de toda Asistencia bien organizada.

La Encuesta en general, dá la clave materializada de hechos constatados, de la verdadera personalidad del individuo, sus intereses, etc.

Una Encuesta completísima y hábilmente interpretada, dá conocimientos que permiten formular Diagnóstico y Tratamiento Social.

Debo decir que por medio de la Encuesta he podido determinar como problema grave e importante para lo jurídico y social, el "abandono de hogar".

El "abandono de hogar es el producto esencial de la falta de cultura y educación, como también de los factores morales.

Se desprende de todo lo dicho que el Servicio Social, en la Asistencia Judicial gratuita, como consecuencia de las necesidades provenientes de las actuales situaciones de indigencia, tiene un amplio campo de acción.

La técnica del Servicio Jurídico necesita del Servicio Social, teniendo en cuenta sus caracteres de ciencias sociales.

Para ejercer funciones tan específicas, se requiere de una preparación, especialización. Esta preparación debe fundamentarse en conocimientos amplios de las ciencias sociales, y técnica especial. ¿Quién o qué Instituciones pueden reunir aquellas condiciones? Existe una contestación decisiva: el Servicio Social con sus representantes las Asistentes Sociales.; ya que otras Instituciones que pudieran efectuar una labor semejante, se entregan por completo a la filantropía privada, que bien poco conoce de tales problemas.

Una cosa es reconocer la nobleza y altruismo indiscutido de ciertos esfuerzos y otra acreditarle eficacia.

Dentro del Servicio Jurídico, el Servicio Social adquiere dos aspectos bien definidos: aspecto informativo y aspecto asistencial. Exponiendo así una doble función, frente a un organismo y frente al individuo.

Se desprende también de la Memoria, la trascendencia que existe para el Juzgado de las actividades del Servicio Social, estableciéndose que en las Oficinas de esta clase que se ven privadas de él, se supone una desvinculación en los trabajos que lo requieren. Existe así un vacío que sólo la Asistente Social habría de llenar, efectuando una labor reconfortante, elevando las condiciones morales y económicas de quienes se encuentran abatidos por la justicia.

Mientras tanto el Servicio Social esté vinculado al Servicio Jurídico, realizará su labor de acuerdo con las prácticas usuales del Servicio y en cuanto a los informes se harán por medio de Encuestas que deben tener la fuerza probatoria de todo informe pericial; al mismo tiempo las conclusiones emanan de ella habilitando al Juez para dictaminar.

El interés de ambos servicios mencionados anteriormente, se dirige a las funciones, que podríamos llamar de terapéutica y profilaxis sobre el abandono de hogar, por cuanto este problema tiene sus raíces en un complejo de factores sociales e individuales.

La intervención del Servicio Social, tanto en lo que se relaciona con el abandono como con su familia, representa una ayuda eficaz para el Estado en la lucha contra la desorganización familiar.

Para esta irregularidad se propone como medio necesario, por una parte que la Asistencia Judicial vele por la formación y obtención de Leyes punitivas, de re-educación para los que abandonan el hogar y Leyes protectoras para los abandonados.

Por otra parte el Servicio Social debe procurar por todos los medios de evitarlo y tratarlo como el caso lo requiere. De otra manera no disminuirá el problema, ni sus consecuencias, ya que actualmente sólo se cuenta con la sanción de la sociedad.

Para terminar, debo recalcar, que se presentan en la actualidad para el Servicio Social las circunstancias propicias a su desarrollo, que el Servicio recién organizado en el Consultorio Jurídico de Talcahuano encontró una amplia aplicación; pero este alcance queda anulado por la no creación de vacante para una Asistente Social. Dejo a los Servicios correspondientes este problema para que el Servicio Social continúe sus labores.

No necesitan extenso comentario los resultados, que ya se aprecian y que logran satisfacer el objetivo del Servicio Social. Servir y educar debe seguir su obra integral y universal.

BIBLIOGRAFIA.

Autores:

Obras:

- Ureta, José Luis Abandono de familia. (1933)
Editorial Nascimento.
- Rychmond, Mary Diagnostic Social.
- Ruiz Funes, Mariano Endocrinología y Crimi-
nalidad (1929)
- Montavani, Juan Educación y Plenitud Huma-
na.
- Martin, Aimé Educación de las madres de
familia.
- Iturriaga Abelardo El niño delincuente.
- Rébora, Juan Carlos La familia. - Tomo I
- Arenaza, Dr. Carlos Menores abandonados y de-
lincuentes - Tomo I.
- Concha Silva, Armando Memorias de Derecho -Tomo I

Memorias de Servicio Social

Revistas de Asistencia Social (año 1941)

-
- Zwank, Alberto Servicio Social.
- Parada Hernández, B. Sinopsis de Derecho de Fa-
milia.
- Delille, Arnaud..... Traité de Service Social.

I N D I C E .

	Pág.
INTRODUCCION	1
CAPITULO I Consultorio Jurídico y Servicio So- cial como entidad Jurídica	6
CAPITULO II La Encuesta como medio de estudio y de Investigación en el Servicio Social ..	14
CAPITULO III Problemas que se presentan con mayor frecuencia dentro del Servicio	26
CAPITULO IV Abandono de hogar - Sus causas - Modo de evitarlas	38
ESTUDIO DE DIEZ CASOS SOCIALES:	
CASO N° 1	60
CASO N° 2	64
CASO N° 3	68
CASO N° 4	71
CASO N° 5	74
CASO N° 6	77
CASO N° 7	80
CASO N° 8	83
CASO N° 9	85
CASO N° 10	88
CONCLUSIONES	90
BIBLIOGRAFIA	94

F I N.

000000000000